

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 136

En la Sala de Juntas de la Dirección de Planeación, Evaluación e Información Institucional, ubicada en Eje Central Lázaro Cárdenas No. 567, piso 11, Ala Sur, Colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03020, en México, D.F., **siendo las once horas del miércoles nueve de diciembre de dos mil quince**, conforme a convocatoria emitida con antelación, se llevó a cabo la **Sesión Ordinaria número Ciento Treinta y Seis** del Comité de Transparencia, estando presentes los siguientes servidores públicos:

MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. BENJAMÍN BARRIGA COLSA, Subdirector de Supervisión, Control y Desempeño Institucional y Titular de la Unidad de Transparencia.

LIC. ARTURO SERRANO MENESES, Titular del Órgano Interno de Control en Telecomunicaciones de México y Miembro del Comité de Transparencia.

LIC. GINA BECERRA RANSOM, Gerente Jurídico de lo Consultivo y Suplente del Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos en el Comité de Transparencia.

C. MA. GUADALUPE GUADARRAMA ANAYA, Coordinadora General de Archivos.

INVITADOS

C. FRANCISCO JAVIER MALVAEZ ARIZAGA, Encargado de la Subdirección de Administración de Personal. (Asiste en representación del Titular de la Dirección de Recursos Humanos).

LIC. ADRIANA MONTERO AGUILAR, Gerente de Relaciones Laborales.

El Licenciado Benjamín Barriga Colsa, Titular de la Unidad de Transparencia sometió a consideración de los presentes el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Confirmación de quórum legal.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Solicitud 0943700020615. Falta de respuesta de la Dirección de Recursos Humanos para proporcionar el Dictamen referente a la resolución del Acta Administrativa formulada al C. Ariel Mora Altamira, de la Gerencia Estatal de Michoacán.
4. Solicitud 0943700020715. Falta de respuesta de la Dirección de Recursos Humanos para proporcionar el Dictamen referente a la resolución del Acta Administrativa formulada al C. Octavio Moreno Ruiz, de la Gerencia Estatal de Michoacán.
5. Asuntos Generales.
6. Acuerdos

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 136

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

Una vez confirmado el quórum para sesionar y aprobado el Orden del día por los miembros del Comité, el Licenciado Benjamín Barriga Colsa, Titular de la Unidad de Transparencia da por iniciada la sesión y se procede al desahogo de los asuntos correspondientes en los siguientes términos:

Como primer punto se procedió al análisis de la falta de respuesta por parte de la Dirección de Recursos Humanos de las solicitudes que a continuación se mencionan:

Solicitud 0943700020615. *“Con fundamento en la Ley Federal de Transparencia y acceso a la información pública Gubernamental, por este conducto solicito la siguiente documentación: 1).- Copia del DICTAMEN emitido ó documento que se generó con relación a la resolución del Acta Administrativa que se formuló al C. Ariel Mora Altamira, el día 02 de octubre del 2015, en la Coordinación de Supervisión de la Gerencia Estatal, ubicada en la calle José Juan Tablada núm. 66 de la Colonia Santa María de Guido en la ciudad de Morelia, Michoacán. 2).- Copia del oficio con el que la Gerencia Estatal de Telecomunicaciones de México en Michoacán hizo llegar el Acta Administrativa en mención a Áreas Centrales para su análisis y dictamen.” (sic)*

Solicitud 0943700020715. *“Con fundamento en la Ley Federal de Transparencia y acceso a la información pública Gubernamental, por este conducto solicito la siguiente documentación: 1).- Copia del DICTAMEN emitido ó documento que se generó con relación a la resolución del Acta Administrativa que se formuló al C. Octavio Moreno Ruiz, el día 02 de octubre del 2015, en la Coordinación de Supervisión de la Gerencia Estatal, ubicada en la calle José Juan Tablada núm. 66 de la Colonia Santa María de Guido en la ciudad de Morelia, Michoacán. 2).- Copia del oficio con el que la Gerencia Estatal de Telecomunicaciones de México en Michoacán hizo llegar el Acta Administrativa en mención a Áreas Centrales para su análisis y dictamen.” (sic)*

El 17 de noviembre del presente año, con oficios números 5200-UT-478/2015 Y 5200-UT-479/2015, la Unidad de Transparencia solicitó a los Titulares de las Direcciones de Recursos Humanos y de Asuntos Jurídicos el envío de la información solicitada por el ciudadano, dándoles un plazo de 7 días naturales para dar respuesta a este requerimiento, sin que al día de hoy se haya recibido documento alguno para dar cumplimiento a lo señalado en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

El C. FRANCISCO JAVIER MALVAEZ ARIZAGA, Encargado de la Subdirección de Administración de Personal y representante en este Comité del Titular de la Dirección de Recursos Humanos comenta que la Dirección de Recursos Humanos considera que la información solicitada es información sensible y que de proporcionarla, podría afectar a los trabajadores a quienes se les levantó las actas administrativas.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 136

La LICENCIADA ADRIANA MONTERO AGUILAR, Gerente de Relaciones Laborales comenta que las actas administrativas que se levantaron a los trabajadores involucrados, fueron para determinar su conducta en calidad de empleados y no como servidores públicos.

El LICENCIADO ARTURO SERRANO MENESES, Titular del Órgano Interno de Control cuestiona ¿cuándo los trabajadores dejamos de ser servidores públicos?

La LICENCIADA GINA BECERRA RANSOM, Gerente Jurídico de lo Consultivo y Suplente del Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos en el Comité de Transparencia comenta que la Ley de Responsabilidades se aplica como trabajador y como servidor público, por lo que no se puede separar uno de otro.

LA LICENCIADA MONTERO expresa que el motivo para el levantamiento de actas no fue porque los trabajadores hubieran hecho un mal uso de recursos, sino porque éstos, presuntamente incurrieron en conductas irregulares al no haber verificado el correcto funcionamiento de las cámaras de seguridad en la Sucursal Telegráfica a la que uno de ellos está adscrito y el otro es personal del área técnica de la Gerencia Estatal de Michoacán.

EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL señala que los motivos por los cuales se levantaron las actas administrativas no es tema del Comité, sino que el ciudadano está pidiendo documentación que es de carácter público, por lo que pregunta a los funcionarios de la Dirección de Recursos Humanos si la documentación solicitada (DICTAMEN) por el peticionario EXISTE O NO.

EL ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL responde que sí existen los dictámenes y oficios solicitados, pero que éstos contienen datos personales, como los nombres de los empleados, su código de puesto y el área de adscripción.

EL LICENCIADO SERRANO MENESES revisa la documentación y comenta que ésta no contiene datos personales, por lo tanto se trata de documentación pública que debe ser entregada al solicitante.

La GERENTE DE RELACIONES LABORALES insiste y cuestiona ¿Se pueden quejar ante el INAI los trabajadores involucrados en las actas administrativas y su posterior dictamen, derivado de que dicha documentación le fue entregada a un tercero que nada tiene que ver con lo que en esos documentos se señala? Además, ¿Cuál es el interés del peticionario por obtener dicha información?

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 136

El LICENCIADO BENJAMÍN BARRIGA COLSA contesta que **SÍ** se pueden quejar. Sin embargo, dicha queja no sería procedente, ya que la documentación que se entrega al peticionario es de carácter público y no contiene datos personales, por lo tanto no se vulnera lo concerniente a la Protección de Datos Personales. Por otro lado, no se puede cuestionar a los ciudadanos el motivo por el cual requieren la información.

Finalmente, la LICENCIADA ADRIANA MONTERO AGUILAR solicita al Comité se realice una consulta al INAI, toda vez que considera que la información que contienen las Actas Administrativas y sus posteriores dictámenes son de carácter confidencial y sensible, fundamentando su petición en el Artículo 3, Fracción VI de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, que a la letra dice: "Datos personales sensibles: Aquellos datos personales que afecten a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. En particular, se consideran sensibles aquellos que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente y futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, afiliación sindical, opiniones políticas, preferencia sexual".

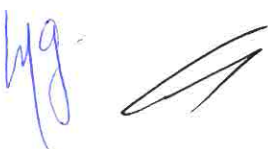
En lo concerniente a Asuntos Generales, el Titular de la Unidad de Transparencia reitera al Representante de la Dirección de Recursos Humanos, C. Francisco Javier Malvaez Arizaga que el día de hoy vence la solicitud número 09437000204, relacionada con la petición del listado del personal con profesión de abogados.

El LIC. ARTURO SERRANO MENESES comenta al C. Malvaez Arizaga que hay que solicitar al área de Sistemas la actualización del Módulo de Recursos Humanos, a fin de que se le pueda agregar el grado de estudios del personal. Asimismo, comenta que si el área de Recursos Humanos no cumple con la entrega de la información el día de hoy, habrá que proceder en términos de la LFTAIPG.

Una vez desahogados todos los puntos a tratar por el Comité, se emiten el siguiente:

ACUERDO

136.24/2015 Se instruye a la Dirección de Recursos Humanos para que el día de hoy entregue la información requerida en las solicitudes 0943700020415, 0943700020615 y 0943700020715.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 136

Al no haber más asuntos por tratar, se dio por concluida la Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de Telecomunicaciones de México, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, firmando al calce los miembros del Comité e invitados que en ella intervinieron:

Titular de la Unidad de Transparencia

LIC. BENJAMÍN BARRIGA COLSA

Titular del Órgano Interno de Control en Telecomunicaciones de México y Miembro del Comité de Transparencia

LIC. ARTURO SERRANO MENESES

Gerente Jurídico de lo Consultivo y Suplente del Director de Asuntos Jurídicos en el Comité de Transparencia

LIC. GINA BÉCERRA RANSOM

Encargado de la Subdirección de Administración de Personal y Representante del Director de Recursos Humanos

C. FRANCISCO JAVIER MALVAEZ ARIZAGA

Gerente de Relaciones Laborales

LIC. ADRIANA MONTERO AGUILAR

Coordinadora General de Archivos

C. MA. GUADALUPE GUADARRAMA ANAYA

